

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**SEMINARIO PROSPECTIVO:  
CONSTRUIR LA EQUIDAD FOMENTANDO EL CONSENSO  
COMO RESPUESTA AL CONFLICTO**

Mtro. Juan José Olea Valencia  
Coordinador General del  
Instituto de Formación Profesional

Muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes, reciban un cordial saludo del Dr. Migue Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, quien por causa de fuerza mayor y compromisos irrenunciables a su cargo, no pudo estar este día en tan importante evento para comentar con todos ustedes el tema de la equidad, el fomento del consenso como una respuesta al conflicto social.

**I. Introducción.**

Indudablemente, la delincuencia se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo social y económico de cualquier Ciudad; de ahí que una de las primeras líneas de política pública que debe fortalecer sus instituciones gubernamentales sea la seguridad de sus habitantes y la justicia como es el caso de la Ciudad de México.

Ante las diversas modalidades en que se manifiesta la criminalidad de nuestros días, en el Distrito Federal se ha establecido una política de participación social incluyente para combatir el fenómeno delictivo que tanto deteriora la calidad de vida de la sociedad, mermando -entre muchos otros factores-, el crecimiento socio-económico, cultural y educativo.

## II. La política criminal de la Ciudad de México y las acciones de su subsistema de procuración de justicia en materia penal.

El actual gobierno del Distrito Federal incorporó el tema de la política criminal en el *tercer eje* del **Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012**, el cual señala lo siguiente:

*“establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, mediante el compromiso de optimizar el sistema de seguridad pública y de procuración de justicia, así como los mecanismos de protección civil, que propicien un ambiente de confianza y certeza para el desarrollo social y económico.”*

La consecución de este punto ha requerido la implementación de una serie de programas y acciones para garantizar la protección de la ciudadanía, su integridad física y, desde luego, su patrimonio.

Tales programas inciden, básicamente, en los diversos órganos e instituciones que integran el sistema de justicia penal y seguridad pública de la Ciudad de México, como lo es el subsistema de procuración de justicia en materia penal representado por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal <PGJDF>; de entre dichas acciones podemos señalar:

1. La construcción de un modelo integral que supera la sola persecución del delito, atacando de raíz los factores que propician el comportamiento criminal.

2. La coordinación interinstitucional que tiene como objetivos: mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de la población del Distrito Federal.
3. El combate a la economía del crimen que se ha logrado a través del análisis y consolidación de la información fiscal, financiera y patrimonial conforme a Derecho.
4. El uso de recursos científicos y tecnológicos de última generación para respaldar la actividad de investigación de los hechos delictivos, particularmente en el quehacer de los cuerpos de seguridad pública.
5. La promoción de la participación social y la cultura de la denuncia.

En este contexto cabe destacar el papel de la PGJDF, institución a la que de conformidad con el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, incumbe la persecución de los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal; la representación de los intereses de la sociedad; promover una pronta, completa y debida impartición de justicia; ejercer atribuciones que en materia de seguridad pública y; participar en la instancia de coordinación del Distrito Federal en el Sistema Nacional de Seguridad Pública <SNSP>.

De igual manera, la PGJDF, a través de su Policía de Investigación, ha fortalecido su Unidad de Investigación Cibernética, para atender delitos como la pornografía infantil, la extorsión telefónica y el secuestro figuras delictivas que deben de ser atendidas con prontitud para una respuesta eficaz y eficiente a los habitantes de esta Ciudad.

Asimismo, implementa diversos operativos tales como los denominados “Cazadores” y el “Blindaje Tepito”, los cuales han hecho posible un combate efectivo a la criminalidad en las zonas de mayor incidencia delictiva de esta metrópoli.

En este orden de ideas también son de hacerse notar los desarrollos tecnológicos que actualmente ocupa la PGJDF, tales como:

1. El *Sistema Único de Información Delictiva del Distrito Federal <SUIDF>*, que facilita la consulta de información delictiva mediante la integración de diversos sistemas informáticos que nos permiten conocer, en tiempo real, el estado que tiene una averiguación previa.
2. El *Sistema de Identificación Vehicular del Distrito Federal <SIVE-DF>*, que proporciona la traducción del Número de Identificación Vehicular <NIP>, detectando los vehículos con reporte de robo, a través de la consulta en línea de bases de datos locales y nacionales.
3. El *Sistema de Registro Biométrico de Detenidos <SRBID>*, sistema que posibilita al personal ministerial y policial, conocer los antecedentes registrales y/o penales de un presunto responsable por medio de su fotografía y huella dactilar.
4. El *Sistema de Registro de Redes de Prevención*, a través del cual las distintas asociaciones y personas morales que se adhieren a él, puedan verificar si existen antecedentes registrales del personal que labora en ellas o que está en proceso de contratación <asociaciones como la de la

industria de Discotecas, Bares y Centros de Espectáculo, de Seguridad Privada y de Hoteleros ya tienen a su disposición este sistema>.

Por cuanto a la coordinación interinstitucional, la PGJDF ocupa y alimenta sistemas como:

1. El *Sistema Único de Información Criminal <SUIC> Plataforma México*, que integra bases de datos a nivel nacional para la obtención de información que guarda una persona, vehículo u objeto relacionado con un hecho presuntamente constitutivo de delito.
2. El *Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad <SIARA>*, que permite la entrega de información vía internet por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores <CNBV> a las instituciones de procuración de justicia que la hallan requerido.
3. El *Sistema de Registro de Incidencia Delictiva Nacional* <establecido por la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO>, que han permitido homogeneizar y precisar la clasificación de la incidencia delictiva en cada entidad federativa y el Distrito Federal, integrándose en una base de datos el total de averiguaciones previas, los delitos, las víctimas, edades de los implicados, géneros, lugar de los hechos, etc.
4. *Módulo de Registro de la Violencia contra las Mujeres*, un banco de datos con perspectiva de género que agrupa los datos estadísticos de INMUJERES-DF con los de la PGJDF, para conocer la cantidad de delitos cometidos en

contra de las mujeres por razón de su edad, día y hora de los acontecimientos, así como causas penales y las sentencias de los probables responsables de nuevos ilícitos, permitiendo afianzar la política criminal en esta terrible vertiente delictiva.

5. *Registro Administrativo de Voz y Datos* <Sistema RAVD>, que ayuda a sistematizar datos y archivos de voz que coadyuvan a la identificación de probables responsables en delitos como extorsión y secuestro, buscando y comparando dichos datos, independientemente del idioma, edad o distorsionadores de sonido.

De entre las múltiples acciones que la PGJDF lleva a cabo para transformar la percepción social de la institución del Ministerio Público, se incluye el programa *Caras Nuevas*, que permite la rotación del personal sustantivo.

Por otra parte, los programas *Llámale a tu fiscal*, *MP virtual*, *MP virtual telefónico*, *MP virtual itinerante*, *Ministerio Público Transparente* y *MP transparente web*, fortalecen la atención personalizada de los fiscales de la institución hacia la sociedad, vía el uso del correo electrónico y el teléfono, con lo cual se promueve la cultura de la denuncia.

En este sentido, entre las funciones de la Procuraduría se encuentran la investigación de los delitos, así como el ejercicio de la acción penal ante los tribunales.

Por otra parte, en materia de prevención del delito, la PGJDF ha establecido el Programa “Es mejor sin violencia”, el cual fue publicado el 1° de septiembre en la Gaceta Oficial del DF, cuya

finalidad es prevenir las violencias en todas sus modalidades y ámbitos. Asimismo, generar estrategias de prevención con participación de la comunidad; sustituir las prácticas violentas por formas alternativas y pacíficas de solución de conflictos, de forma tal que el ciudadano sea el protagonista de su comunidad. En este contexto, el objetivo será crear una Ciudad con valores y con un enfoque de respeto a los derechos del ciudadano.

En relación con las redes de prevención de delito podemos destacar las siguientes estrategias:

- Instrumentar la construcción de políticas públicas entre las autoridades y los gobernados,
- Desarrollar herramientas específicas según las problemáticas que se susciten,
- Capacitar y difundir la información sobre el tema y,
- Lograr metas específicas para el abatimiento del delito

Cabe mencionar que, se ha fortalecido la red de prevención del delito con la firma de diversos convenios interinstitucionales entre los que destacan; Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Asociación Nacional de Industrias y Discotecas, Bares y Centros de Espectáculos (ANIDICE), Cámara Nacional de Balnearios, Taxistas, Asociación de Bancos de México, Scouts de México, Consejo Nacional de Seguridad Privada y Asociación de Organizaciones Sociales.

Entre otras estrategias, se prevé la firma con diversas organizaciones o asociaciones civiles, como el Instituto Nacional de Migración, Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), Valet Parking, Cruz Roja, Secretaría de Educación, Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Red de

Mujeres y con empresarios por sectores productivos o empresas individuales.

En este contexto, se ha impulsado la cultura de la legalidad y la denuncia ciudadana, la capacitación a operadores de servicios, así como la implementación de herramientas específicas para la prevención del delito.

En materia de cultura de la legalidad está disponible la línea 53 45 90 00 para denunciar u orientar a la población y el 01 800 00 PGJDF para denuncias anónimas. Un esfuerzo importante de la PGJDF ha sido dar continuidad y fortalecer la capacitación del personal, por ello, el IFP conforme a sus facultades debe desarrollar estrategias de profesionalización, capacitación y actualización del personal sustantivo, así como establecer los programas para el ingreso, formación, permanencia, promoción, especialización y evaluación de los servidores públicos.

De esta manera, la red de prevención del delito tiene a su alcance trípticos o páginas web como [www.pgjdf.gob.mx](http://www.pgjdf.gob.mx) cuyo contenido es informar y orientar a la población, para evitar ser víctima del delito.

En suma, las acciones enunciadas permiten un mayor acercamiento de los servicios que brinda la PGJDF a la sociedad, lo que permite una mayor transparencia de sus acciones institucionales, derivando incluso, tanto en la posibilidad de acceder de manera pronta a la información de las personas que son puestas a disposición en las agencias del Ministerio Público, así como en cronometrar el plazo constitucional de 48 horas en que la autoridad debe resolver su situación jurídica <en su caso el estado que guarda la indagatoria>, lo que agiliza su búsqueda por parte de familiares o amigos.



Finalmente, es de hacerse notar que con la publicación de la actual *Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal* en el Diario Oficial de la Federación del lunes 20 de junio de 2011, se fortalecieron los principios de actuación del Ministerio Público de la Ciudad de México en el marco del respeto a la legalidad, los Derechos Humanos y sus garantías, en beneficio de la sociedad.

### **III. Palabras Finales**

Dentro del quehacer gubernamental, el sistema de justicia en materia penal tiene un papel de especial trascendencia para el desarrollo social. De ahí que en tratándose de la actuación de la PGJDF, ésta desempeñe un deber verdaderamente institucional, apegado al respeto de los Derechos Humanos y sus garantías.

Como se ha podido apreciar en lo tocante a las acciones que efectúa la PGJDF, es que sus estrategias, programas y líneas de acción, brinden más y mejores servicios a los habitantes de esta Gran Ciudad, lo cual es un deber en el marco de la consolidación del Estado de Derecho, eje rector de la política y actividades que desarrolla el Gobierno de la Ciudad de México.

Muchas gracias.